

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL DIEZ

En la Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, a las diez horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de año dos mil diez, dio inicio la segunda sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.-----

1. Lista de Asistencia.-----

Dra. Gloria Villegas Moreno, Presidenta del Consejo Técnico.

Dr. José Rubén Romero Galván, Secretario del Consejo Técnico.

Consejeros Profesores:

Bibliotecología: **Lic. Hugo Alberto Figueroa Alcántara**

Filosofía: **Dra. Elisabetta di Castro Stringher**

Geografía: **Lic. Jaime Morales y Mtra. María de la Paz Medina Barrios**

Letras: **Dra. Adriana de Teresa Ochoa**

Literatura Dramática y Teatro: **Lic. Rafael Pimentel Pérez y Prof. Rubèn**

Paguaga Sandoval

Pedagogía: **Mtra. Ofelia Escudero Cabezudt y Dr. Fernando Jiménez**

Mier y Terán

Consejeros Alumnos:

Bibliotecología: **Jonathan Aarón Montes de Oca Alquicira y Guadalupe**

Marisol García Escalante

Estudios Latinoamericanos: **Juan Ramírez Hernández**

Filosofía: **Xóchitl Martínez Nava y Lizette Martínez Pérez**

Geografía: **Gabino Giovanni Velázquez Velázquez y César Eduardo**

Medina Gallo

Historia: **Brisa Azucena De Gante De Jesús y Samantha Guadalupe**

Andrade Urdapilleta

Letras: **Lucía Pi Cholula y Tania Marcela Puente García.**-----

2. Actas de las sesiones anteriores

Se presentaron las actas de las sesiones del 29 de enero, ordinaria, y 19 de febrero, extraordinaria, de 2010. En virtud de que existían observaciones sobre la correspondiente al 29 de enero y de que no todos los consejeros la habían recibido a tiempo, se acordó discutir y aprobar, en su caso, las Actas referidas en la siguiente sesión ordinaria.-----

3. Informes de la Dirección.-----

3.1. Se presentaron los siguientes tres resultados de evaluación dentro del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG):

	Nombre	Colegio	Resultado	Hrs.
1	JAIME GONZÁLEZ MARTHA CECILIA	L. CLÁSICAS	A	10
2	LIMA CRUZ CYNTHIA	PEDAGOGÍA	B	6
3	QUIROZ BUSTAMENTE DULCE MARÍA GISELDA	DELEFyL	A	5

3. 2. Se dio curso a la siguiente solicitud de Recurso de Revisión dentro del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE):

	NOMBRE	COLEGIO	RESULTADO
1	GARCÍA RUIZ PEDRO ENRIQUE	FILOSOFÍA	B

3.3. Se acordó por unanimidad apoyar la postulación de la **Dra. María Francisca Atlántida Coll Oliva de Hurtado** para Investigadora Emérita de la UNAM, propuesta por el Instituto de Geografía. Este acuerdo se basa en los méritos alcanzados por la Dra. Atlántida Coll en su larga y fructífera carrera académica, que combina un sobresaliente ejercicio de la docencia y una rigurosa labor de investigación, además de un significativo quehacer en diferentes órganos colegiados de la Universidad.

3.4. Se informó que se realizó la consulta a la oficina del Abogado General de la UNAM, a fin de conocer la posibilidad de que el **Dr. Carlos Oliva** se reincorpore como consejero técnico representante de los profesores del Colegio de Filosofía. Dicha opinión fue favorable y el profesor Oliva podrá asistir al Consejo Técnico a partir de la siguiente sesión.-----

4. **Comisiones Dictaminadoras.**-----

4.1. Dictámenes.-----

COMISIÓN DICTAMINADORA DE HISTORIA

Opinión Razonada sobre el Recurso de inconformidad presentado por el Dr. Boris Berenzon Gorn acerca del Concurso de Oposición cerrado para obtener la promoción de profesor Titular “B” de tiempo completo a Profesor Titular “C”

Opinión de la Comisión Especial:

El día 24 de febrero de 2010 se reunieron los miembros de la Comisión Especial de Historia, integrada por el Dr. Ignacio Sosa Álvarez, representante del Dr. Boris Berenzon Gorn; la Dra. Clara Inés Ramírez González, representante de la Comisión Dictaminadora, y el Lic. Juan Manuel Romero García, por parte del Consejo Técnico para desahogar el recurso de inconformidad interpuesto por el Dr. Boris Berenzon Gorn en el concurso de oposición cerrado para optar por la promoción a la categoría de Profesor Titular “C” de tiempo completo definitivo, adscrito al Colegio de Historia.

La Comisión cumplió con lo establecido por el artículo 106 del Estatuto del Personal Académico. Leyó detenidamente los argumentos expuestos por el Dr. Boris Berenzon en su recurso de inconformidad. Examinó el expediente y desahogó las pruebas que se presentaron. Solicitó información a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y escuchó la opinión de la Dra. Gloria Villegas Moreno, Directora de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Comisión Especial escuchó los argumentos de la Comisión Dictaminadora, así como los de la defensa y debatió sobre las distintas interpretaciones que pueden darse a la frase: “formación de profesores que laboren de manera autónoma”.

En el apartado de desahogo de pruebas, la Comisión Especial no encontró en el expediente documentación que respalde la formación de recursos con las características mencionadas. Tampoco encontró en el expediente, los documentos probatorios necesarios que avalen lo sostenido por el Dr. Berenzon de que alumnos suyos, en los últimos tres años, “han ingresado como profesores e investigadores independientes”.

Esta Comisión Especial al no encontrar ninguna irregularidad en los distintos momentos del concurso y por lo expuesto en los párrafos anteriores, coincide con la que expresó, en su momento, la Comisión Dictaminadora.

Acuerdo del Consejo Técnico: ratificar la opinión de la Comisión Especial, con lo cual se ratifica, a su vez, el dictamen original de NO otorgarle la promoción al Dr. Berenzon.

COMISIÓN DICTAMINADORA DE LETRAS

Concurso de Oposición Abierto para Profesor de Carrera en una plaza de Profesor Asociado “C” interino de tiempo completo, en el área de Literatura con especialidad en Literatura Griega y Latina, adscrita al Colegio de Letras Clásicas de la División de Estudios Profesionales.

Este concurso lo solicitó la **Dra. María Alejandra Valdés García**, ex becaria del Programa de Formación e Incorporación de Profesores de Carrera en

Facultades y Escuelas para el Fortalecimiento de la Investigación (PROFIP), quien ocupa la plaza actualmente. La Comisión dictaminó otorgar la plaza a la propia **Dra. María Alejandra Valdés García**. En la sesión del 30 de octubre de 2009, el Consejo Técnico conoció el dictamen y solicitó a la comisión ampliarlo, ésta presentó la siguiente fundamentación:

En la prueba didáctica mostró dominio suficiente del tema y logró una buena comunicación con el grupo. Su proyecto de investigación está bien estructurado y definido, por lo que resulta factible su realización. Finalmente, tuvo un buen desempeño en la réplica.

Ante la solicitud del Consejo Técnico en el sentido de ampliar lo señalado en el último párrafo del dictamen que a la letra dice: “La comisión recomienda que la profesora atienda a cabalidad su compromiso docente con la facultad”, la Comisión hace explícito que es de su conocimiento, con base en documentos que examinó, que la profesora falta con demasiada frecuencia a la impartición de sus clases.

El Consejo Técnico conoció este dictamen en la sesión del 29 de enero y, en concordancia con el artículo 76 del EPA, pidió a la Comisión que ampliara la fundamentación de su dictamen, en particular en lo relativo a las frecuentes inasistencias a clase por parte de la Dra. Valdés.

La Comisión presenta el siguiente Dictamen:

Otorgarle la plaza de profesora Asociada “C” de tiempo completo

Con base en la siguiente fundamentación:

En la prueba didáctica mostró dominio suficiente del tema y logró una buena comunicación con el grupo. Su proyecto de investigación está bien estructurado y definido, por lo que resulta factible su realización. Finalmente, tuvo un buen desempeño en la réplica.

Ante la nueva solicitud que el Consejo Técnico ha hecho a la Comisión Dictaminadora, ésta ratifica su dictamen anterior, expresado en el párrafo previo. Asimismo ratifica las recomendaciones relativas al desempeño y cumplimiento de las labores docentes de la profesora, en el sentido de que cumpla a cabalidad su compromiso docente con la Facultad, asistiendo a clases.

Acuerdo del Consejo Técnico: **No ratificar el dictamen, declarar el concurso desierto.** El Consejo Técnico llevó a cabo un minucioso análisis y un intenso debate en torno a los dictámenes y concluyó que las inasistencias de la Profesora no cumplían lo establecido en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico, relativo al deber de los profesores de demostrar “aptitud, dedicación y eficiencia” en el desempeño de sus funciones.

4.2. Jurados Auxiliares.-----

COMISIÓN DICTAMINADORA DE PEDAGOGÍA

Se aceptó la solicitud de la Comisión Dictaminadora de Pedagogía para la integración de Jurados Auxiliares para los siguientes concursos de oposición abierto de profesor de asignatura:

Para la Asignatura: "Ética profesional del Magisterio"

- **Dr. Roberto Caballero Pérez**
- **Lic. Gilberto Guevara Niebla**
- **Dr. Roberto Pérez Benítez**

Para la asignatura: "Psicología del Aprendizaje y la Motivación"

- **Lic. Matilde Canudas González**
- **Dra. Beatriz Garza González**
- **Mtra. Alicia López Campos**
- **Lic. Maricruz Samaniego Araujo**

Para la asignatura: "Seminario de Filosofía de la Educación"

- **Mtro. Roberto Caballero Pérez**
- **Dr. Roberto Pérez Benítez**
- **Dra. Ana María Salmerón Castro.**-----

5. Contrataciones y recontrataciones.-----

Se aprobaron las propuestas de contrataciones y recontrataciones presentadas por la respectiva comisión, con la siguiente observación en el caso de la **Profra. Marisol Itzel Garza Eudave**, Ayudante de Profesor "A" Interino, del **Mtro. Gabriel Gutiérrez Bibriesca**. Se recomienda aprobar solo por efectos curriculares y pedir informe, en virtud de que no cumple con ninguno de los puntos establecidos en los Lineamientos de Contratación de Ayudantes de Profesor con cargo al banco de horas. Por otra parte se presentó una carta de la **Mtra. Alejandra López Guevara** respecto a la contratación del **Lic. Mauricio Castañeda** como ayudante de profesor. Se informó que dicha contratación ya había sido aprobada en la sesión del 16 de enero de 2010.-----

6. Comisiones, licencias y sabáticos.-----

6.1. Se aprobaron en sus términos las solicitudes de comisiones, licencias y sabáticos. Además se autorizaron las siguientes solicitudes: **Mtra. María Elena Rodríguez Ozán**, licencia con sueldo por artículo 97 c) del EPA, para asistir a reuniones culturales, del 1 al 12 de marzo de 2010. **Mtra. Isabel Chong de la Cruz**, comisión con sueldo por artículo 95 b) del EPA, para realizar estudios o investigaciones en instituciones nacionales o extranjeras, del 9 de agosto de 2010 al 8 de agosto de 2011.-----

7. Asuntos estudiantiles.-----

7.1. El consejero alumno **Miguel Ángel Osorio** comentó que ante la aplicación del criterio aprobado por el Consejo Técnico, para cerrar grupos que tuvieran menos de 5 alumnos inscritos, estudiantes del Colegio de Teatro citaron a una asamblea para discutir el caso de un grupo que sólo tiene 3 alumnos inscritos. Sin embargo los convocantes son personas externas al Colegio, quienes no lograron una convocatoria importante. Algunos consejeros se expresaron en el sentido de que la representación estudiantil ante el Consejo Técnico tiene entre otras funciones la de mantener un vínculo permanente con la comunidad para evitar este tipo de situaciones. Por otra parte, el **Mtro. Tibor Bak-Geler**, Coordinador del Colegio de Literatura Dramática y Teatro, informó que no se había cerrado ningún grupo cuyo profesor contara con su contrato vigente, pero los casos de grupos con poca inscripción serían considerados para el próximo semestre. Se pidió analizar, en el futuro, la situación de los alumnos oyentes.-----

8. Correspondencia.-----

8.1. Se aceptó la solicitud del **Dr. José María Villarías** para gozar de una descarga académica de horas durante el semestre 2010-2.-----

9. Asuntos Generales.-----

9.1. Se acordó ampliar, un mes más, el plazo para recibir los Informes 2009 de los profesores y sus respectivos proyectos de trabajo 2010.

9.2. Se formó una Comisión Especial, encargada de analizar la aplicación y resultados del Cuestionario de Evaluación de la Actividad Docente. Los integrantes de la Comisión son: **Dr. Gabriel Linares, Lic. Hugo Figueroa, Xoxhitl Martínez, Juan Ramírez.**

9.3. Cátedra Samuel Ramos. En virtud de que no hubo profesores registrados, se declaró desierta la ocupación de la cátedra y se aprobó emitir una nueva convocatoria para ocuparla.

9.4. Se acordó convocar a una sesión extraordinaria para el 19 de marzo, a fin de analizar los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités Académicos de los Colegios de la División de Estudios Profesionales, y emitir la convocatoria para elegir representantes de profesores y alumnos.

9.5. Se acordó reintegrar la Comisión Local de Seguridad y citar para su instalación. Los miembros que integran la Comisión son:

Directora de la dependencia: **Dra. Gloria Villegas Moreno**

Secretario General: **Dr. José Rubén Romero Galván**

Secretario Administrativo: **Lic. Jaime Jiménez Cruz**

Abogado de la Facultad: **Lic. Rubén García Cepeda**

Vocales:

Dra. Paulina Rivero, Profesora

Mtra. Mary Francés Rodríguez, Profesora

Lic. Rafael Pimentel, Profesor

Jonathan Aarón Montes de Oca Alquicira (Bibliotecología)

César Eduardo Medina Gallo (Geografía)

Giovanni Velázquez (Geografía)

Lucía Pi Cholula (Letras)

9.6. La Dra. Gloria Villegas informó que se estaba construyendo el edificio anexo de la Facultad de Filosofía y Letras, el cual se ubicará en la parte poniente del Estadio Olímpico Universitario y constará de 28 aulas completamente equipadas. La construcción durará aproximadamente un año. Por otra parte informó que se contaba ya con los recursos extraordinarios para que en las vacaciones de verano fuera sustituido el viejo elevador de la Torre I de Humanidades por uno nuevo, en virtud de que el actual superó el tiempo de vida útil.-----

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión se dio por concluida a las catorce horas con treinta y cinco minutos.-----

